

NÚMERO 2

SESION DE APERTURA

DEL

CONGRESO LEGISLATIVO FEDERAL

EN SU PERÍODO DE 1899

1ª SESION DE ASAMBLEA DEL 1º DE MAYO DE 1899

PRESIDENCIA DEL DOCTOR QUIRNO COSTA

SUMARIO: I.—Comisiones de recepción.

II.—Lectura del mensaje.

Señores senadores En Buenos Aires, á primero de mayo de mil ochocientos noventa y nueve, reunidos en la sala de sesiones de la honorable Cámara de Diputados, el señor Presidente y los señores senadores y diputados al margen consignados, dice el

Señores senadores
Anadón
Aparicio
Avellaneda
Benegas
Cané
Córdoba
De la Torre
Díaz
Doncel
Figueron (F. C.)
Figueron Alcorta
Gálvez
García (A. P.)
García (F. L.)
Guiñazú
Igarzábal
Mitre
Morón
Maciá
Pérez
Uriburu

I

Sr. Presidente — Está abierta la sesión de asamblea.

—Se lee y aprueba el nota de la anterior de 12 de octubre de 1898.

Señores diputados **Sr. Presidente** — Va á darse lectura de los nombres de los señores senadores y diputados que deben componer las comisiones que han de recibir á su excelencia el señor Presidente de la República.

—Se lee:

COMISIÓN EXTERIOR

Señores senadores: Igarzábal y Cané.

Señores diputados: Avellaneda (M.), Mitre y Serú.

COMISIÓN INTERIOR

Señores senadores: Benegas y Uriburu.

Señores Diputados: Vivanco, Pánelo y Massey.

Señores diputados
Alemán
Almada
Alvarez
Astrada
Avellaneda (F.)
Avellaneda (M. M.)
Avellaneda (M.)
Balderrain
Barraquero
Bermejo
Bollini
Bouquet
Cabal
Calderón
Carbó
Carles
Carrasco
Carreño
Carreras
Cortés Funes
Cullen
Daract
Echegaray

Señores diputados

Esquer
Falcón
Ferrari
Fonrouge
Gálvez
García (T.)
Gigena
Giménez
Godoy (E.)
Godoy (M. E.)
Gouchon
Guastavino
Gutiérrez
Hernández
Lacasa
Lacavera
Lagos
Láinez
Lassaga
Leiva
Lescano
Jobos
Loureyro
Luro
Liovet
Machado
Martínez (M. R.)
Massey
Mitre
Morel
Moreno
Obligado
Ovejero
Panelo
Parera Denis
Pannero
Peña (V.)
Reina
Roberts
Romero
Ruiz
Salas
Sánchez
Sánchez Viamont
Santa Coloma
Santamarina
Scotto
Seguí
Serna
Serú
Valenzuela
Vedia
Vivanco
Zaballa

AUSENTES

Con licencia

Cantón
Capdevila

Con aviso

Argerich
Beiduc
Carballido
Dantas
Ferrer
Garzón

Sr. Presidente—Los señores senadores y diputados que forman parte de las comisiones designadas, pueden pasar á cumplir su cometido.

II

—Las comisiones nombradas salen del recinto y reciben al señor Presidente de la República, quien ocupando su puesto en la tribuna, da lectura al siguiente

MENSAJE

SEÑORES SENADORES:

SEÑORES DIPUTADOS:

Nunca con más propiedad que hoy puede decirse que el Congreso Nacional se abre bajo los auspicios de la paz interior y exterior y que la República se entrega al trabajo y á las empresas de que dependen su prosperidad y su riqueza, llena de confianza en la estabilidad del presente y en las promesas del futuro.

Terminadas por el arbitraje nuestras antiguas cuestiones territoriales con el Paraguay y con el Brasil: arregladas amistosa y directamente nuestras dificultades con Bolivia, acabamos de cortar de igual modo la disidencia del Norte con la República de Chile, mientras el gobierno de su majestad británica estudia la cuestión del sur, sometida por los dos países á su augusto fallo.

Podemos así dar por resueltas, desde luego, las últimas cuestiones de límites que, de tiempo en

Señores diputados

Gómez S.
Sáenz
Villanueva

Sin aviso

Balestra
Benedit
Bores
Bruchmann
Cabral
Castellanos
Clarós
Comaleras
Contte
Dávalos
Fernández
Gómez M.
Herrera
Iturralde
Laferrere
Lartigau
López García
Luque
O'Farrel
Olivero
Outes
Parera
Coronado
Peña (J.)
Posse
Rivas
Soldatti
Varela Ortiz

tiempo, turbaban nuestras relaciones internacionales, y que, en ciertos momentos amenazaron con una ruptura violenta y con una guerra implacable, que habría sido una vergüenza para la América y un escándalo para el mundo.

En adelante, en paz con nosotros mismos, en paz con los estados limítrofes y con todas las naciones, dejaremos de invertir una parte considerable de la renta pública, en elementos de destrucción, y los emplearemos en activar nuestros progresos de todo orden para llegar á ser la gran nación que ha vislumbrado el patriotismo.

La demarcación de la Puna de Atacama, que acaba de resolverse, tiene una importancia muy superior al valor de los territorios en litigio. Ella ha puesto término á ese largo periodo de zozobras é inquietudes, causa de tantos sacrificios para ambos pueblos, que al fin han concluído por entenderse, siguiendo las sanas inspiraciones de la razón y consultando sus propias conveniencias. Obra de una comisión formada por ciudadanos espectables de uno y otro país, reunidos en esta capital, este acontecimiento, la entrevista que, con motivo de mi reciente viaje á los territorios del Sur, tuve la satisfacción de celebrar con el excelentísimo presidente de Chile, en Magallanes, y la presencia de las poderosas naves de las dos armadas en aguas chilenas y argentinas, han dado lugar á un cambio de manifestaciones cordiales, cuyos efectos se han de hacer sentir en las relaciones amistosas que estamos llamados á cultivar en adelante.

Motivo particular de complacencia ha sido también la participación del Ministro Americano Mr. Buchanan, en esa solución, á que ha contribuído principalmente, prestando á estas Repúblicas un servicio eminente. No es esta la primera vez que toca á un ministro de la gran

confederación del Norte en estas mismas cuestiones de límites, una intervención decisiva en favor de la paz internacional. No deben olvidarlo los dos pueblos cuyos destinos han estado en juego, á uno y otro lado de las altas cordilleras.

En virtud de aquella demarcación queda bajo nuestra bandera una gran parte del territorio reconocido por Bolivia á la Nación Argentina: vasta zona donde no existen huellas de civilización ni de trabajo. Cumple al honorable congreso decidir de su suerte, determinando si ella ha de formar un nuevo territorio federal, ó si ha de incorporarse proporcionalmente á las provincias limítrofes.

Sabéis el uso que he hecho de la licencia que me acordastéis el año anterior. Desde el momento en que asumí la presidencia, pensé dirigirme á los territorios del sur, para apreciar, por mí mismo, sus condiciones y necesidades. Recoger las observaciones y reclamos de los más antiguos vecinos, darme cuenta de sus medios de vida y de sus aspiraciones; considerar los elementos que la naturaleza y la industria, combinadas, podían desarrollar útilmente en esos territorios, para el bien y el adelanto de sus poblaciones, me parecía acto de previsión y de conciencia, al inaugurar mi gobierno. Creía también que era bueno llevar á aquellos confines de la República, en momentos en que esperamos trazar las líneas definitivas de fronteras internacionales tan discutidas, la demostración más clara de que la distancia no los aleja de las garantías y de la protección del gobierno general. y la prueba viviente de que éste vela por su suerte, se interesa en su bienestar, y se propone, como la mejor política, contraerse preferentemente á fomentar é impulsar sus gérmenes de vida y de progreso.

He traído de ese viaje las mejores impresiones. Aquellos apartados territorios, que cuentan tan escasos grupos de hombres, denunciando el error ó la esterilidad de los sistemas y medios ensayados hasta hoy, reúnen, sin embargo, todos los elementos que se requieren

para hacer la fortuna de los estados. Tierras fértiles, inmejorables para la agricultura y la ganadería; bosques naturales, de excelentes maderas; grandes riquezas minerales; caza y pesca abundantes, nada falta para llamar á esas regiones una población laboriosa, sino leyes inspiradas en su situación y exigencias reales, vías de comunicación que las pongan en contacto con las costas marítimas, y una distribución conveniente de la tierra pública, que debe ser ofrecida y acordada, en el mismo territorio, sólo á los que vayan á poblarla y explotarla por sí mismos.

Hay hechos que debían habernos iluminado, á ese respecto. Aquel valeroso núcleo de colonos galenses, que, mejor dotado, por su raza y educación, para las luchas de la vida y del trabajo, se batió con el salvaje, construyó ferrocarriles y canales de irrigación, puentes y muelles, y transformó el desierto, levantando poblaciones y creando industrias florecientes, está demostrando lo que puede dar, en aquellas regiones, el esfuerzo perseverante del hombre, aún sin el auxilio eficiente de los gobiernos.

Eso mismo indica lo que es permitido esperar hoy de un plan bien calculado, bajo la acción decidida de los poderes públicos, para adelantar esa obra civilizadora, tan retardada, en los territorios nacionales, llevándoles una corriente de inmigración laboriosa, con los medios de comunicación y transporte indispensables para asegurarle la colocación inmediata y ventajosa de sus productos.

Abrigo la convicción más firme á ese respecto, y creo que nada es más fácil que poblar rápidamente la Patagonia, en donde pueden caber holgadamente varios millones de hombres.

La atención de las grandes empresas se dirige ya de ese lado, y cuento con serias propuestas para la construcción de ferrocarriles, que, partiendo de las costas del Atlántico, se dirijan hacia los Andes, ligándose con planes de colonización en grande escala.

Dos reformas importantes son necesarias para alcanzar esos fines ó concurrir á ellos: la de la ley de tierras públicas, proyectada desde hace tiempo, y la que organiza los territorios nacionales. La primera para corregir un sistema

defectuoso, que ha entregado la tierra, en vastas extensiones, á esa especulación que se cifra en el sacrificio ajeno, y nada ó muy poco ha hecho en el sentido de su colonización. La segunda, para dotar á las gobernaciones de medios más eficaces de acción, concentrando en ellas diversas facultades que otros funcionarios desempeñan hoy con resultados generalmente negativos.

Al acometer la reforma de la legislación sobre tierras públicas, con el propósito de acelerar su población y colonización, no debemos olvidar que si la inmigración es el factor poderoso con que debe contarse para esos fines, no es menos necesario ocuparse de la suerte del indígena, volviendo con mejor oportunidad, y medios más seguros, sobre un plan que permita incorporar á la civilización y á la industria, al indígena, cuya aptitud para todos los trabajos físicos se ha comprobado suficientemente. Esa es, además, una obra recomendada por la humanidad, por un sentimiento de equidad, y hasta por conveniencias nacionales.

Os presentaré, en breve, proyectos que respondan á esas grandes exigencias de la actualidad, sobre las que llamo, desde ahora, vuestra atención preferente.

Tenemos que lamentar los sucesos anormales de que es teatro la provincia de Buenos Aires. Las relaciones de sus poderes políticos eran turbadas de tiempo atrás por serias desinteligencias que han degenerado últimamente en conflictos, que no han encontrado solución dentro de los resortes constitucionales de la provincia. La Cámara de Diputados y una minoría del senado han requerido la intervención nacional, denunciando actos de coacción y de violencia, de parte del gobernador, mientras éste, á su vez, acusa á las cámaras de proclamar diputados á ciudadanos que no han tenido el voto del pueblo y hasta de recurrir á medios subversivos y sediciosos.

Prescindiendo de cargos recíprocos, el hecho es que, la provincia pasa por circunstancias graves y extraordinarias

estando suprimida la legislatura ó la representación popular, que es una de las condiciones esenciales de una forma republicana de gobierno. Es el caso previsto en la primera parte del art. 6.º de la constitución. El poder federal «interviene» en tal caso, en el territorio de las provincias, para garantizar la forma republicana de gobierno. La fórmula es preceptiva; la situación era peligrosa, y urgía ponerle remedio, antes de que sobreviniesen desgracias irreparables. Era claro el deber del Poder Ejecutivo, en esta delicada emergencia, ocurrida en vísperas de reunirse el congreso nacional. No debía vacilar entonces en decretar, por acción propia, la intervención solicitada y esperada con ansiedad, por las autoridades y partidos de la provincia.

Espero, por lo mismo, que todos aceptarán esa resolución, y confiarán en la alta imparcialidad del Poder Ejecutivo, que, colocado en una esfera superior á las disidencias locales, sólo se propone corregir los vicios que impiden el funcionamiento regular y armónico de los poderes constitucionales de aquella provincia. La intervención usará discretamente de los medios necesarios y convenientes para alcanzar ese resultado, y sus actos serán sometidos oportunamente, á la aprobación del honorable Congreso.

Alguna otra provincia ha experimentado también, antes de ahora, dificultades ó conflictos que provocaron la intervención nacional. Ellos proceden, las más veces, de una deficiente preparación para el gobierno propio. Algo más que un instrumento orgánico se requiere para constituir un verdadero sistema político y constitucional. Hay que hacerlo penetrar en los espíritus y arraigar en las costumbres, identificarlo con el pueblo, y hacerlo amar de los ciudadanos encargados de aplicarlo. Sin esa condición, no es raro que los pueblos tropiecen á menudo en la práctica de instituciones que suponen capacidad y virtudes democráticas. Eso mismo debiera aconsejarnos la moderación y la tolerancia, dejándonos el convencimiento

de que tales defectos no se corrigen sino por la educación cívica y por el uso ordenado y constante de los derechos y resortes constitucionales.

En lo que se refiere á la vida política de la nación, os he anticipado mis juicios, admitiendo la conveniencia de revisar la ley general de elecciones, para introducir en ella todas las reformas que pueden contribuir á asegurar la inscripción, hacer efectivo el sufragio, y favorecer la representación proporcional de los partidos, que son organismos necesarios en una República, á punto de que se cree ver en su falta un signo de incapacidad ó de opresión. La época tranquila en que hemos entrado permite encarar y resolver esta cuestión con un gran espíritu de equidad y patriotismo.

También será necesario examinar al ley que organiza la municipalidad de esta Capital. Es indispensable modificar principalmente el sistema adoptado para formar el padrón electoral, y establecer reglas que eviten dificultades en las relaciones mutuas de las dos ramas en que se divide el gobierno municipal, cuyo sistema financiero debe preocuparnos igualmente.

La crisis que ha venido sufriendo la República, más intensa que otras, por afectar intereses inmensamente superiores, va en un período de rápida declinación, como diversos fenómenos lo demuestran. Sobre todos ellos, está el movimiento del comercio general de importación y exportación, que señala, desde hace algunos años, una actividad creciente. En 1898, arroja un excedente de 30.000.000 sobre el año anterior: testimonio irrecusable de la vitalidad del país, que se encarga al fin de restablecer el equilibrio perturbado casi siem-

pre por los excesos del consumo improductivo.

La cifra de 32.000.000 en que excede la exportación á la importación, en el último año, representa un esfuerzo considerable del trabajo y de la producción, que no ha de reducirse este año, según los datos ya conocidos, y nos da la medida de la proporción en que se aumenta la riqueza pública y se modifica á nuestro favor el saldo del comercio internacional.

El examen de las cantidades parciales que contribuyen á formarlo, nos indica que ha aumentado la generalidad de los productos, y que han surgido nuevas fuentes de recursos, que en corto tiempo, han tenido un desarrollo importante. En ese número está el ganado en pie, que ha figurado ya en la exportación con 10.000.000 de pesos oro.

Naturalmente, ese movimiento favorable del país se refleja en nuestra situación financiera. El tesoro ha percibido el año anterior \$ 35.677.513 oro y \$ 49.745.348 moneda nacional.

La recaudación del primer trimestre del año, que ha sido de \$ 11.355.463 oro, y \$ 15.614.648 papel, hace abrigar la esperanza de que este año serán mayores que en el anterior los ingresos del tesoro.

A ese resultado concurrirá principalmente la aplicación de la ley que grava el consumo del alcohol, confirmándose así las esperanzas fundadas en un régimen fiscal en que las naciones más adelantadas han buscado de preferencia y hallado, en efecto, cuantiosos recursos.

Todo eso ha servido para hacer honor á los compromisos de la nación en el interior y en el exterior. La deuda de una y otra naturaleza ha sido servida con arreglo á las leyes y contratos. Todas las obligaciones contraídas en Europa, sobre armamentos, ferrocarriles, etcétera, fueron atendidas con igual exactitud.

Las primeras propuestas hechas para la colocación del empréstito de 30.000.000 de pesos oro, autorizado por vuestra honorabilidad, no parecían inspirarse en antecedentes tan honrosos, lo que prueba cuanto cuesta restablecer el crédito, una vez quebrantado. Teniendo eso en cuenta y apreciando también las perturbacio-

nes á que pudiera dar margen la realización de esa operación de crédito y la importación, consiguiente del numerario, en momentos en que se valorizaba rápidamente el medio circulante, creí prudente suspender las gestiones iniciadas al respecto.

Hoy puedo anunciaros que me han sido hechas nuevas y más satisfactorias proposiciones. El empréstito sólo será contratado en condiciones que hagan honor al crédito argentino.

La deuda externa que pesa directamente sobre la Nación, es actualmente de \$ 275.447.775 oro, no incluyéndose en esa suma \$ 34.000.000 de títulos emitidos para el arreglo de la deuda externa de la Provincia de Buenos Aires, cuyo servicio está á cargo de la misma; ni \$ 7.000.000, emitidos para cancelar la deuda del Banco Nacional y servidos por ese mismo establecimiento.

La deuda interna á oro, servida por la nación, es de \$ 40.375.877, y la deuda á papel, en las mismas condiciones, es de \$ 104.595.933. Tiempo es ya de apartar del cuadro de esa deuda una cifra nominal, procedente de títulos emitidos para garantizar la circulación de la moneda fiduciaria, cifra que es sólo un elemento de confusión desde que la nación ha recobrado en su mayor parte aquellos títulos y se ha hecho responsable de la emisión de los Bancos. No hay entonces otra deuda, por esa parte, sino es la que implicaba la moneda papel que aquellos títulos garantizan.

De acuerdo con mis declaraciones anteriores, he tratado de llevar adelante los arreglos concernientes á las deudas externas de las provincias, bajo la base de las leyes y compromisos anteriores. Me es grato consignar aquí, con ese motivo, que la Provincia de Buenos Aires ha cumplido sin dificultad las obligaciones que se impuso y efectuado puntualmente sus pagos en el exterior. Los acreedores externos de Santa Fe, han recibido por su parte, los títulos correspondientes al arreglo que ajustó la Provincia y que aceptó el gobierno nacional. Ha sido aprobado, *ad referendum*,

el convenio de Entre Ríos con sus acreedores, debiendo ser sometido al honorable Congreso. También fueron allanadas las dificultades que se oponían á la inmediata ejecución de los arreglos celebrados anteriormente con las Provincias de Corrientes y San Luis.

El Gobierno Nacional entrega á los acreedores externos de Tucumán, San Juan, Mendoza y Catamarca, los intereses que corresponden á los títulos de 4 1/2 % que aquellas provincias adquirieron con el oro de sus empréstitos, mientras llega el momento de los arreglos definitivos, en que deberán ser consultados con equidad los derechos del acreedor y los recursos de los deudores.

Sólo una provincia está por iniciar las gestiones del caso para movilizar su deuda atrasada, pero espero que llenará también su deber, y que podré anunciaros en breve, con patriótica satisfacción, que no hay un solo título argentino nacional ó provincial que no sea servido religiosamente.

Las grandes obras del puerto de la Capital, que han tenido y tendrán influencia considerable en el movimiento comercial y en el crecimiento de la renta, han llegado á su término definitivo, habiendo costado á la Nación \$ 35.431.500 oro, que representan un valor inferior á los beneficios que directa ó indirectamente han reportado al país. En virtud del último arreglo celebrado con los constructores, el tesoro ha recuperado las obligaciones del puerto, que estaban en poder de aquellos, por un valor nominal de \$ 5.893.776, pagando sólo el 70 % de ese valor, con una letra sobre Londres por \$ oro 3.959.504. Sólo se adeuda, por cuenta de esa obra, menos de medio millón de pesos, y sólo quedan en circulación lib. est. 191.900 en obligaciones del puerto.

El Banco de la Nación Argentina continúa haciendo sentir su acción benéfica en todo el país. Se reconoce, sin embargo, la conveniencia de habilitarlo para las operaciones del cambio internacional, y para que intervenga, con mayor eficacia, en las funciones que se

relacionan con la moneda y con el crédito.

He hablado de la moneda, tocando así un problema que reclama nuestras meditaciones. El país ha vivido casi siempre bajo la **inconversión**, pero sin abandonar la esperanza de salir de ese régimen, aunque haya faltado, generalmente, un propósito firme, ó los elementos necesarios para llevarlo á la práctica. A medida que la nación ha ido adelantando, con la importación de hombres y de capitales, y con el crédito abierto en los mercados extranjeros, se ha hecho sentir más y más la necesidad de salir de la inseguridad y de las fluctuaciones, que **cierran el crédito**, alejan los capitales, detienen la inmigración y enervan el movimiento comercial.

El curso forzoso y la depreciación de la moneda, que varía constantemente, en uno y otro sentido, según las circunstancias, levantando y derribando fortunas, obra también como la más onerosa y la más cruel de las contribuciones, pesando principalmente sobre las clases menos acomodadas, y perturbando todas las relaciones del cambio y de la vida civil, sea que la moneda legal se deprime en proporciones exajeradas, favoreciendo singularmente á los deudores, sea que se valorece rápidamente agravando notablemente el peso de las deudas.

Se ha dicho que una de las causas que más influyen en la variación de la moneda papel, es la falta de confianza en las inclinaciones ó tendencias del Gobierno. Conviene entonces afirmar la intención de salir de esa situación, ó de marchar resueltamente hacia el restablecimiento de los pagos en moneda efectiva.

El país está interesado en resolver ese problema. Lo que importa es que la liquidación del pasado se efectúe en las condiciones menos onerosas y violentas, llegando al punto del equilibrio sin sacrificar intereses preciosos, formados al amparo de un sistema legal. Los poderes públicos deben examinar esta situación y trazarse la línea de conducta que las circunstancias aconsejan.

La Nación debe, un día ú otro, restablecer los cambios en especies, ó volver á la conversión: ésta no puede ser un hecho imprevisto, ó una solución preci-

pitada. Convendrá entonces fijar un plazo para llevarla á cabo, ó determinar las épocas sucesivas en que haya de realizarse parcialmente, imitando á estados poderosos que, en circunstancias análogas, dieron un tipo de conversión, en escala descendente, hasta entrar de lleno en la circulación metálica. La Gran Bretaña que **suspendió la conversión** por 52 días y sufrió los efectos del curso forzoso durante 24 años, adoptó aquel procedimiento de una estricta equidad.

Siguiendo ese ejemplo respetable, daríamos el tiempo necesario para que todos los intereses de gremio se fuesen preparando y amoldando á la nueva situación, que sobrevendría luego sin sacudimiento. A nadie pueden ocultarse los graves males de esta situación incierta; ni cabe duda de que ella se prolongaría indefinidamente, con todos sus inconvenientes, sino se arbitrara para ponerle término, un sistema de conversión gradual, mediante la designación de un tipo que se basaría en la realidad de las convenciones y de los hechos.

Para llegar á ese resultado, entre otras medidas, se recomendaría la formación de un fuerte encaje metálico, en el Banco de la Nación. Ninguna aplicación mejor podrían recibir las utilidades de ese Banco, susceptibles de aumentarse considerablemente, dando mayor desarrollo y amplitud á sus operaciones.

Habríamos armonizado así todos los intereses, buscando por el camino más corto, el restablecimiento de una situación normal, con la moneda sana y universal, acallando al mismo tiempo el clamor justificado de los que se sienten heridos por el fenómeno de una rápida valorización del medio circulante.

El propósito de la conversión es un verdadero plan financiero. Nos obliga á reorganizar y moralizar los resortes de la administración, á introducir en el presupuesto las economías posibles, evitar los gastos exajerados, reducir ó suprimir ciertos gravámenes, y restablecer, en fin, el equilibrio de la hacienda pública, sin el cual sería imposible llegar al régimen de la conversión.

En oportunidad solicitaré vuestro concurso para las medidas que las circunstancias aconsejan, dentro de las ideas generales que acabo de exponer, las cua-

les demostrarán á la vez cuan extraño es al espíritu de mi gobierno el propósito de recurrir á nuevas emisiones de papel moneda, para salvar dificultades reales ó aparentes de la actualidad. Sólo los grandes conflictos han podido sugerir ó justificar ese expediente ruinoso. En plena paz, en una era de restablecimiento económico y financiero, carecería absolutamente de esplicación.

En esta obra del restablecimiento y de la consolidación del crédito público tienen su parte aún los gobiernos locales. Es un hecho, por ejemplo, que, el personal administrativo, en todas ellas, es muy superior á las necesidades oficiales. Hay varias provincias que gastan más que los más ricos estados de la Unión Americana. Esa acumulación de empleados, que traban, en vez de facilitar, la marcha administrativa, no sólo representa gastos inútiles ó perjudiciales, sino también una gran suma de elementos arrancados al trabajo reproductivo.

Las administraciones dispendiosas contribuyen en mucha parte á las crisis cuyos efectos experimentamos todavía, y á encarecer con pesados impuestos los gastos de producción.

El movimiento industrial en el mundo está amenazando con la miseria y la ruina á las naciones incapaces de ofrecer sus productos, en condiciones ventajosas, al consumo universal. El país, por lo mismo, debe esforzarse en aumentar y mejorar en cantidad, calidad y precio, aquellos ramos de producción que tienen ya fácil aceptación en los mercados extranjeros, absteniéndose de proteger industrias efímeras, en condiciones de irremediable inferioridad, con evidente menoscabo de nuestras grandes y verdaderas industrias, la ganadería y la agricultura, tan susceptibles todavía de adquirir un inmenso desenvolvimiento.

La reforma de la Constitución, que aumentó el número de los ministros del Poder Ejecutivo, y la ley que, deslindando sus atribuciones, creó los nuevos departamentos de agricultura, obras

públicas y marina, se inspiraron en necesidades reales del presente y del porvenir. La acción de los poderes públicos se siente comprimida transitoriamente, á consecuencia de la crisis que aplaza la satisfacción de muchas exigencias, pero puede augurarse una extensa acción, aunque no siempre inmediata, á los ministerios de agricultura y obras públicas.

La República es, por su territorio, uno de los más grandes estados del mundo. Las tierras propias para la agricultura ocupan inmensas superficies, en mínima parte cultivadas. Apenas hay obstáculos que rompan la unidad de las llanuras. El ferrocarril puede atravesarlas á poca costa y no tardaremos en celebrar la inauguración del que arranca de Bahía Blanca y termina al occidente de la confluencia del Limay con el Neuquén, incorporando al movimiento colonizador millares de leguas por donde apenas ha pasado la planta del indio errante. En ese vasto campo de acción tendrá que hacerse sentir la iniciativa de los poderes nacionales.

Los estudios preliminares y los trabajos de iniciación han reclamado la atención de los ministros en el breve período que ha recorrido la nueva administración. De su importancia y extensión podréis juzgar al enteraros de las memorias respectivas y de los proyectos especiales que os serán sometidos.

Preocupado especialmente el Poder Ejecutivo de facilitar, aumentar y extender las vías de comunicación y de transporte, terrestres ó fluviales ha tomado resoluciones de que seréis instruidos, ó para las cuales será requerido vuestro concurso, oportunamente. Entre ellas figuran las que se refieren al establecimiento de ferrocarriles internacionales, de líneas de navegación entre este puerto y las costas patagónicas, las obras que requiere el puerto del Rosario ó los ríos interiores, con el fin de remover escollos que retardan ó encarecen los transportes, canales de irrigación ú otros trabajos destinados á aprovechar mejor los dones gratuitos de la naturaleza.

La justicia, base fundamental de la organización social, el signo más alto de la civilización de un pueblo, ha caído entre nosotros en bastante descrédito.

El problema judicial de la nación debe ser afrontado resueltamente no sólo por deber moral sino como el medio más eficaz de contribuir, garantiendo mejor la vida, la propiedad y los derechos en general, á los progresos materiales y positivos del país. Sería ilusorio, sin una buena justicia, pretender inspirar confianza al trabajo, al capital, á la inmigración y á todas esas energías, extrañas ó propias, que la nación necesita atraer y radicar en su suelo.

Descarto las exajeraciones del anhelo reaccionario, pero aun asimismo es fuerza reconocer que la justicia argentina no responde debidamente á tan altos fines, siendo señalada entre nosotros y en el extranjero, con caracteres que es menester suprimir á tiempo, si no queremos que llegue la hora de una positiva y funesta deshonra.

No se me oculta que concurren causas diversas, en el descenso de la justicia de la Nación, pero me detengo deliberadamente tan sólo en la faz moral del grave asunto, porque las causales de esta índole son, sin duda, las más eficientes, y porque abrigo la convicción de que el problema judicial es mucho menos de legislación que de costumbres.

Entre tanto complázcome en anticiparos que en breves días más os remitiré los proyectos de reorganización, desde la justicia de paz hasta la más alta del orden constitucional, los que han de servir para dejar solucionado en este año ese problema, siquiera en su faz orgánica.

La labor de la instrucción pública ha comenzado á caracterizarse con las medidas adoptadas desde que desempeño el Poder Ejecutivo, y ratifico ahora mis convicciones de que ella debe ser no sólo de moderada ampliación de lo existente, sino eminentemente reparadora y práctica.

En tal concepto, va á ser iniciada con la apertura de vuestras sesiones, la reacción impuesta por premiosas exigencias del progreso nacional, la que ha de ser perseverantemente acentuada por el po-

der ejecutivo, siguiendo las direcciones más útiles de la vida individual y colectiva, sacrificadas hoy en mucha parte á la estéril vanidad del título.

Fuerza es repetir que los rumbos generales deben ser diversos, so pena de desconocer las necesidades presentes y futuras del país. «La instrucción general para ser fecunda ha de contraerse á ciencias y artes de aplicación, á cosas prácticas, á las lenguas vivas y á conocimientos de utilidad material é inmediata».

Creo que se hace indispensable entrar resueltamente en ese orden de ideas y abandonar tradiciones y costumbres cuyos deplorables resultados pueden sentirse y palpase no sólo entre nosotros sino en todas las civilizaciones que se han dejado dominar por ellas.

En la esperanza de poder contribuir á esos objetos, solicitaré vuestra cooperación para la fundación de colegios y escuelas de agricultura, y demás industrias de inmediata aplicación. El gran poder industrial y el inmenso desarrollo agrícola de los Estados Unidos no son la obra de la improvisación ó del acaso, sino el resultado de la educación industrial propagada con perseverante ahinco por todos los medios, desde los primeros días de su existencia, siendo en algunos estados precepto constitucional el establecimiento de escuelas de agricultura y, debido á ello es que se las ve instituidas con envidiable profusión en todo el vasto territorio de la gran República.

En el presente mes os enviaré el plan de instrucción general y universitaria que es menester dictar de una vez en cumplimiento de una prescripción constitucional conocida y en homenaje á la estabilidad de una legislación expuesta hasta ahora á las más repentinas oscilaciones.

Abrazará no sólo la enseñanza secundaria, sino la primaria en todos sus grados y la universitaria en todas sus facultades, respondiendo en su contextura á las ideas que os dejo expuestas y á las necesidades del país, que quieren brevedad, pero firmeza de conocimientos, antes que esa profusión con que, sin sospecharlo quizá, estamos hoy preparando generaciones superficiales, y lo

que es más grave, enfermas de cuerpo y de espíritu.

Entre tanto, han sido dictadas ya en el corto espacio de tiempo que desempeño el poder ejecutivo de la nación, las medidas más urgentemente reclamadas y en breve serán dictadas otras concurrentes á la realización de los propósitos que animan hoy al gobierno.

Es realmente deplorable que, no obstante los progresos alcanzados, existan aún en la República cerca de cuatrocientos mil niños privados de los beneficios de la educación elemental. Este dato, por sí solo, nos impone serias responsabilidades y deberes.

Los sacrificios que hemos hecho por robustecer y mejorar el poder, la organización y disciplina del ejército y de la armada nacional no han sido estériles.

Tenemos por fin una escuadra de mar en proporción con los recursos y exigencias de la Nación, y un ejército dotado de los elementos modernos de combate.

El estado de nuestras relaciones internacionales nos permite, felizmente, entregarnos sin recelo, á las labores pacíficas, y he creído que debíamos aprovechar esta confianza para adoptar un plan de severa economía y revisar y perfeccionar al mismo tiempo, todo lo que se ha hecho bajo el apremio de circunstancias que han pasado.

Dentro de los recursos financieros de la nación, aquellas dos ramas del poder militar deben marchar siempre en armonía con los progresos de la ciencia y el arte de la guerra. La independencia y seguridad de un pueblo, dependen muchas veces de sus medios de defensa.

Debe atenderse á la remonta del ejército y de la armada, y dar una base sólida á las instituciones militares. Las leyes son deficientes y no responden á las exigencias actuales. Tampoco se adquiere en un día la noción y la práctica de los principios modernos, y es indispensable tener núcleos instruídos de veteranos que podrán ser mañana de los cuadros la guardia nacional, que es el verdadero ejército de la República.

El tiempo de que ha dispuesto la administración inaugurada el 12 de octubre, ha sido reclamado necesariamente por un trabajo de reorganización, de observación y preparación. No importa que á veces parezca parsimoniosa: debe esperarse, para apreciarla mejor, la labor del día siguiente. A veces hay también más mérito en detenerse delante de ciertas dificultades, que en intentar removerlas en el día. Esas consideraciones os inclinarán á juzgar con equidad la obra de mi gobierno en el breve período que ha transcurrido.

SEÑORES SENADORES,

SEÑORES DIPUTADOS,

Quedan abiertas vuestras sesiones.

JULIO A. ROCA.

Sr. Presidente—Ha terminado el acto.

—Eran las 4 p. m.

ANGEL MENCHACA,
Director de taquígrafos.